



Oficina
Internacional
del Trabajo



Combatir la trata infantil con fines de explotación laboral

Carpeta de recursos para responsables
de la formulación de políticas y profesionales

Contenido

Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil

Combatir la trata infantil con fines de explotación laboral

**Carpeta de recursos para responsables
de la formulación de políticas y profesionales**

Contenido

Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
Oficina Internacional del Trabajo

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a pubdroit@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifrro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

IPEC

Combatir la trata infantil con fines de explotación laboral: Carpeta de recursos para responsables de la formulación de políticas y profesionales / Organización Internacional del Trabajo (OIT), Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). - Ginebra: OIT, 2009 - 5 v. + 1 CD-Rom
ISBN: 978-92-2-321486-9 (print Carpeta de recursos); 978-92-2-321487-6 (Web PDF Carpeta de recursos)
ISBN: 9789223217341 (Libro 1); 9789223217358 (Libro 2); 9789223217365 (Libro 3); 9789223217372 (Libro 4); 9789223217389 (Libro 5)

International Labour Office; ILO International Programme on the Elimination of Child Labour

guía / trata de niños / derechos del niño / desarrollo de alianzas / recopilación de datos / aspecto jurídico / países en desarrollo – 02.02.1

Publicado también en inglés: *Combating trafficking in children for labour exploitation: a resource kit for policy-makers and practitioners*, ISBN: 978-92-2-121486-1 (Print Carpeta de recursos) y 978-92-2-121487-8 (Web PDF Carpeta de recursos), Ginebra, 2008; y en francés: *Combattre la traite des enfants à des fins d'exploitation de leur travail : kit de ressources à l'usage des responsables politiques et praticiens*, ISBN: 978-92-2-221506-5 (Print Carpeta de recursos), 978-92-2-221507-2 (Web PDF Carpeta de recursos), Ginebra, 2009.

Datos de catalogación de la OIT

Agradecimientos

Esta publicación de la OIT ha sido posible gracias a la financiación del Ministerio de Trabajo de los Estados Unidos (*Department of Labor*) (Proyecto GLO/05/51/USA).

Su contenido no refleja necesariamente las opiniones o políticas del Ministerio de Trabajo, y la mención en la misma de marcas registradas, productos comerciales u organizaciones no implica que el Gobierno de los Estados Unidos los apruebe o respalde.

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a la dirección antes mencionada o por correo electrónico a: pubvente@ilo.org o vea nuestro sitio en la red: www.ilo.org/publns.

Visite nuestro sitio Web: www.ilo.org/ipec

Fotografías: OIT. Las fotografías publicadas en este documento se han utilizado únicamente para fines de ilustración. Ellas no implican que los niños que aparecen en ellas han sido víctimas de trata infantil, de otra peor forma de trabajo infantil, o de otro crimen.

Impreso en
Fotocompuesto por

Italia
Centro Internacional de Formación de la OIT (Turín, Italia)

Prólogo

La trata de personas, y más específicamente la trata infantil, ocupa un lugar preponderante en la agenda internacional desde hace más de una década. Sin embargo, no es sino hasta hace poco tiempo que la comunidad internacional reconoce que, además de ser una violación grave de los derechos de los niños y un delito a menudo asociado al crimen organizado, la trata infantil es sin la menor duda un problema laboral.

Si bien la trata de adultos está definida en el derecho internacional por la coacción, el abuso de poder o el uso de la fuerza o la amenaza como los elementos que dan inicio al “traslado” hacia una situación de explotación, la trata infantil está definida por la explotación en sí misma. Independientemente de cómo haya ocurrido el “traslado” del niño, el mismo hecho de esta “reubicación” a través de una tercera persona conlleva la explotación y se considera como trata infantil.

Si bien la mayoría de las personas tienen hoy en día conciencia de que los niños y mujeres son víctimas de trata con fines de explotación sexual comercial en todo el mundo, la mano de obra infantil también es explotada en muchas otras formas. Los niños son con frecuencia víctimas de trata con fines de explotación laboral en actividades agrícolas, tanto para trabajar a largo plazo como de forma estacional. Pueden trabajar en la industria manufacturera, desde talleres clandestinos de gran escala (*sweatshops*) hasta pequeños talleres artesanales. En algunas partes del mundo los niños son víctimas de explotación laboral en los sectores de la minería o la pesca, mientras que las niñas, en particular, son víctimas de trata con fines de trabajo infantil doméstico.

Muchos niños son alejados de sus hogares y explotados en la economía informal, donde es difícil seguirles el rastro y en donde se encuentran en situaciones de alto riesgo de diferentes formas de violencia. Las redes criminales e individuos explotan a los niños para que trabajen en las calles mendigando, voceando mercancías, limpiando ventanas de los autos, así como realizando otras actividades. Algunos niños son víctimas de explotación laboral y los utilizan para transportar drogas, para incurrir en delitos menores como “carteristas” o el robo en viviendas.

Quizás algunas de estas actividades no sean reconocidas de inmediato como “trabajo”. Sin embargo, la realidad es que tienen una motivación comercial y el niño es visto como mano de obra explotable por personas que andan en busca de generar ganancias.

La OIT tiene vasta experiencia en el mundo del trabajo. Su estructura tripartita, única en su tipo, facilita el análisis y las acciones ancladas en las realidades de los mercados laborales y sus estructuras. Desde hace más de una década, el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT, así como sus organizaciones partícipes, trabajan para combatir el trabajo infantil, lo cual ha permitido acumular una base considerable de conocimientos y experiencias en torno a los vínculos fundamentales entre la trata infantil y la explotación laboral. Desde la adopción del Convenio (núm. 182) sobre las peores formas de trabajo

infantil, en 1999, la trata infantil se encuentra catalogada entre las llamadas “peores formas de trabajo infantil” dentro del derecho internacional y forma parte de la labor del IPEC en el terreno en los ámbitos nacional, subregional e internacional.

La presente carpeta de recursos recopila estas experiencias y las pone a disposición de aquéllos a quienes les corresponde diseñar, ejecutar y mejorar las políticas y programas para combatir la trata infantil.

La carpeta de recursos está conformada por cinco libros, independientes pero interrelacionados, cada uno de los cuales cubre un conjunto específico de temas. El libro 1 está diseñado para ayudar al usuario a entender la trata de personas, en particular la trata infantil (es decir, personas menores de 18 años de edad); el libro 2 busca la adquisición de conocimientos previos al diseño de respuestas a la trata infantil; el libro 3 tiene por objeto la construcción de un marco jurídico y político que permita abordar la trata, y comprende también la movilización y creación de alianzas; en el libro 4 se abordan las medidas correctivas para abordar la trata infantil y analiza tanto las iniciativas que se han emprendido como las que podrían emprenderse para evitar la trata, proteger a los niños de caer víctimas de ella, dar una respuesta en los casos en que ésta ya ha ocurrido, y ofrecer apoyo y servicios a sus víctimas; por último, en el libro 5 se abordan los procesos para contribuir de manera efectiva a la aplicación de las medidas correctivas y se destacan, entre otros, el valor de la participación de los niños, el seguimiento y la documentación de las experiencias.

Los libros vienen acompañados de más de 150 herramientas que van desde publicaciones, protocolos y manuales prácticos, hasta los textos de instrumentos internacionales pertinentes. Asimismo, se incluyen recursos complementarios elaborados por distintos proyectos de la OIT, así como por sus socios y otras instituciones que trabajan en la lucha contra la trata infantil, y otros diversos enlaces hacia recursos electrónicos disponibles en Internet.

Si bien esta carpeta de recursos es exhaustiva, se reconoce el carácter dinámico y en evolución de la trata, y por ende de las respuestas ante la problemática. Nuestra intención es actualizarla de manera regular para recoger nuevos conocimientos y lecciones aprendidas.

El Convenio núm. 182 exige medidas inmediatas para la prohibición, prevención y eliminación de la trata infantil con carácter de urgencia. Al reunir esta carpeta de recursos, esperamos que la OIT, por medio de su Programa IPEC, haga otro aporte valioso al trabajo de gobiernos, organizaciones de empleadores y de trabajadores, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, asociaciones de jóvenes, investigadores y defensores, y de hecho de todos aquéllos que trabajen para la erradicación de la trata infantil.



Michele Jankanish
Directora

Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)
OIT

Contenido de la carpeta de recursos

LIBRO 1: ENTENDIENDO LA TRATA INFANTIL

- 1.1. INTRODUCCIÓN
- 1.2. LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO
- 1.3. EL CONTEXTO MIGRATORIO
- 1.4. LA MIGRACIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES NO SON SINÓNIMO DE TRATA
- 1.5. LA TRATA INFANTIL ES UNA DE LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL
- 1.6. LOS ELEMENTOS ESENCIALES DE LA TRATA INFANTIL
 - 1.6.1. La trata infantil se inicia con el reclutamiento
 - 1.6.2. La trata infantil involucra traslado
 - 1.6.3. La trata infantil tiene como resultado la explotación
- 1.7. FACTORES DE RIESGO Y VULNERABILIDAD
- 1.8. LA TRATA INFANTIL: UN CÍRCULO VICIOSO NO UNA LÍNEA RECTA
- 1.9. ¿QUIÉNES SON LOS TRAFICANTES?
- 1.10. ¿QUÉ ES LA DEMANDA?
- 1.11. EL IMPACTO DE LA TRATA
 - 1.11.1. Impacto en los niños y en sus familias
 - 1.11.2. Impacto en la sociedad

■ 28 herramientas disponibles

LIBRO 2: INVESTIGACION Y CREACION DE LA BASE DE CONOCIMIENTOS

- 2.1. INTRODUCCIÓN
- 2.2. ¿CUÁNTOS NIÑOS SON VÍCTIMAS DE TRATA?
- 2.3. DATOS FIABLES COMO BASE PARA LA PLANIFICACIÓN
 - 2.3.1. Finalidad de la recopilación de datos
 - 2.3.2. Las cifras
 - 2.3.3. Más allá de las cifras: El desglose
 - 2.3.4. Más allá de las cifras: La información cualitativa
 - 2.3.5. Términos y definiciones comunes
- 2.4. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN
 - 2.4.1. Análisis de los datos secundarios: Fuentes y fiabilidad
 - 2.4.2. Encuestas de hogares
 - 2.4.3. Otros tipos de encuestas
 - 2.4.4. Evaluaciones rápidas
 - 2.4.5. Métodos de investigación participativa
- 2.5. ACERCAMIENTO A LOS NIÑOS, LOS TRAFICANTES Y LAS RUTAS QUE EMPLEAN
 - 2.5.1. Perfil de los niños víctimas de trata y de los niños en situación de riesgo
 - 2.5.2. Perfil de los traficantes
 - 2.5.3. Cartografía de las rutas, localización y resultados finales en términos de explotación
- 2.6. PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN
 - 2.6.1. Definiciones
 - 2.6.2. Momento oportuno para la recopilación de datos
 - 2.6.3. Herramientas de investigación
 - 2.6.4. Técnicas de entrevista
 - 2.6.5. Aspectos éticos
- 2.7. VALIDACIÓN, ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DEL INFORME

LIBRO 3: MARCO JURÍDICO Y POLÍTICO, MOVILIZACIÓN Y ALIANZAS

3.1. INTRODUCCIÓN

3.2. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

3.3. INSTRUMENTOS REGIONALES

3.4. RECURSOS COMPLEMENTARIOS

3.5. ACCIONES PREPARATORIAS Y APOYO POLÍTICO PARA GENERAR COHESIÓN

3.5.1. Actividades de promoción y de política

3.5.2. Planes nacionales de acción

3.5.3. Cartografía para garantizar la eficiencia y el uso adecuado de los recursos

3.6. ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS Y MOVILIZACIÓN

3.6.1. Los organismos gubernamentales

3.6.2. Las organizaciones de empleadores y de trabajadores

3.6.3. Las organizaciones no gubernamentales

3.6.4. Los organismos internacionales

3.6.5. Las comunidades, los niños y los jóvenes

3.6.6. Los medios de comunicación

3.6.7. Otras organizaciones

■ 70 herramientas disponibles

LIBRO 4: ACCIONES CONTRA LA TRATA INFANTIL

4.1. INTRODUCCIÓN

4.2. PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS PARA PREVENIRLOS DE CAER NUEVAMENTE EN LA TRATA INFANTIL

- 4.2.1. Focalización del grupo meta: Identificación de los niños en situación de riesgo
- 4.2.2. Disminución de la vulnerabilidad de las familias ante la trata infantil a través de estrategias de desarrollo de medios de subsistencia, de empleo y de transferencias en efectivo condicionadas
- 4.2.3. Empleo juvenil
- 4.2.4. Servicios de colocación y orientación profesional
- 4.2.5. La educación como clave para la protección de largo plazo
- 4.2.6. Sensibilización dirigida para desarrollar el instinto de autoprotección de los niños
- 4.2.7. Más allá de la sensibilización: Los cambios de comportamiento
- 4.2.8. Actividades a nivel de las organizaciones de trabajadores
- 4.2.9. Tratar la exclusión y la discriminación, incluyendo la desigualdad de género

4.3. LA PREVENCIÓN DE LA TRATA INFANTIL COMO DELITO

- 4.3.1 Fortalecimiento del marco legal
- 4.3.2 Promoción de la migración segura y legal
- 4.3.3 Promoción del trabajo decente
- 4.3.4 Reducción de la demanda
- 4.3.5 Códigos de conducta e intervenciones en la cadena de suministro

4.4. CUMPLIMIENTO DE LA LEY

- 4.4.1. Acciones dirigidas al grupo meta: Identificación de los traficantes y de los incidentes de la trata
- 4.4.2. Mejorar el cumplimiento de la ley y garantizar la aplicación de penas a los traficantes
- 4.4.3. Seguimiento de la aplicación de los Convenios de la OIT pertinentes
- 4.4.4. Identificación de los modelos de reclutamiento y denuncia de los reclutadores

4.4.5. Equipos de respuesta rápida

4.5. LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS: RECUPERACIÓN, REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN

4.5.1. Acciones dirigidas al grupo meta: Identificación de las víctimas

4.5.2. Evaluación de las necesidades y respuestas apropiadas

4.5.3. Evitar la doble victimización

4.5.4. Medidas de apoyo y de asistencia psicosocial

4.5.5. Permiso de residencia temporal o permanente

4.5.6. Retorno y reintegración

4.5.7. Desarrollo de habilidades para la vida, educación, y (re)formación

4.5.8. Promoción de la integración social mediante campañas

4.5.9. Albergues y refugios para víctimas rescatadas

4.5.10. Integración económica de los niños rescatados

■ 67 herramientas disponibles

LIBRO 5: CUESTIONES DE PROCESO

5.1. INTRODUCCIÓN

5.2. GARANTIZAR LA APROPIACIÓN Y MOVILIZACIÓN CONTINUA

5.3. PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES Y DE LOS NIÑOS

5.4. FORMACIÓN Y EMPODERAMIENTO

5.5. PROCESOS Y SISTEMAS DE SEGUIMIENTO Y DE EVALUACIÓN

5.5.1. Evaluación del impacto las actividades de alcance externo y de asistencia directa

5.5.2. Evaluación del impacto de las iniciativas de política

5.6. APRENDIENDO E INTERCAMBIANDO LECCIONES

5.6.1. Identificación de buenas prácticas y de lecciones aprendidas

5.6.2. Documentación de las lecciones aprendidas

5.6.3. Diseño de la estrategia de difusión

5.6.4. Repetición de buenas prácticas a una escala más amplia

■ 24 herramientas disponibles

Agradecimientos

Esta carpeta de recursos ha sido elaborada por el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT, en colaboración con los siguientes departamentos y programas de la OIT: Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP), Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV), Departamento de Normas Internacionales del Trabajo (NORMAS), Programa de Migraciones Internacionales (MIGRANT), Servicio del Diálogo Social, de la Legislación y la Administración del Trabajo (DIALOGUE), y el Programa Especial de Acción para Combatir el Trabajo Forzoso (SAP-FL).

Esta carpeta de recursos es el resultado de un trabajo de equipo que ha beneficiado de un gran número de contribuciones y aportes de colegas de la OIT, tanto de la sede como del terreno.

La OIT desea agradecer a los colegas del IPEC por sus valiosos aportes, comentarios y contribuciones en la elaboración de este documento, ellos son: Anita Amorim, Ronald Berghuys, Panudda Boonpala, Jennifer Bullock, Maria-Jose Chamorro, Victoria Cruz, Patrick Daru, Mitchell Duran, Anna Engblom, Euclisia Ferreira, Carron Fox, Mary Galligan, Tite Habiakare, Frank Hagemann, Jerome Heitz, Eugenio Hernandez Villansante, Pascal Kouame, Maria-Gabriella Lay, Maria Alcestis Mangahas, Giselle Mitton, Pedro Oliveira, Bijoy Raychaudhuri, Conception Sardana, Urmila Sarkar, Bente Sorensen, Kathleen Speake, Hamid Tabatabai, Phan Thuy, Jessica Trombetta, Max Tunon, Patrick Quinn y Peter Wichmand. Asimismo agradece a los colegas: Joost Kooijmans y Yoshie Noguchi (Departamento de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), Claude Akpokavie (ACTRAV), Jane Hodges (DIALOGUE), Gloria Moreno-Fontes (MIGRANT), Anne-Brit Nippierd (ACT/EMP), Jose Ramirez (CIF Turín), Lee Swepston (ex Asesor de la OIT en derechos humanos /NORMAS) y Gao Yun (SAP-FL).

La OIT extiende un agradecimiento especial a June Kane (consultora para el IPEC), quien redactó la versión preliminar de la carpeta de recursos, Margaret Mottaz (Coordinadora del Proyecto de Gestión de los conocimientos del IPEC) por sus aportes editoriales, y Hans van de Glind (Oficial especialista técnico y Punto focal en trata infantil del IPEC), quien coordinó el proyecto, facilitó y consolidó los aportes y comentarios de los colegas participantes, y participó en la creación de algunas secciones y editó esta carpeta de recursos.

ADVERTENCIA

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres, o niños y niñas, es una de las preocupaciones de nuestra Organización. Sin embargo, no hay acuerdo entre los lingüistas sobre la manera de cómo hacerlo en nuestro idioma. En tal sentido y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría indicar en español ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres, o niños y niñas.